



**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA  
GOBIERNO DE ARAGÓN  
SERVICIO PROVINCIAL DE INDUSTRIA E INNOVACIÓN**

13092

ANUNCIO

**AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA  
INSTALACIÓN ELÉCTRICA - EXPEDIENTE AT-117/2011**

RESOLUCIÓN del Servicio Provincial de Industria e Innovación de Huesca, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Provincial, a petición de TERMINAL INTERMODAL DE MONZON, S.L., con domicilio en Pº Independencia, nº 21, 3º de ZARAGOZA, solicitando autorización para el establecimiento de la Instalación de media tensión para terminal de mercancías por FF.CC y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Visto el Proyecto de la instalación redactado por Dª. Marta Gaspar Izquierdo, Ingeniera Industrial, colegiada nº 2110, visado nº 3796/2011 por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Aragón y La Rioja, y el Anexo al mismo redactado por D. Angel Munilla López, Ingeniero Industrial, colegiado nº 1397, visado nº 5021-11A por el mismo Colegio para TERMINAL INTERMODAL DE MONZON, S.L.

Este Servicio Provincial ha resuelto:

**AUTORIZAR y APROBAR EL PROYECTO DE EJECUCIÓN** de la instalación eléctrica emplazada en MONZON, con el cumplimiento de las condiciones relacionadas en los informes emitidos por los organismos afectados.

La finalidad de la instalación es suministro eléctrico para alumbrado exterior, instalación contra incendios y pequeños consumos en la terminal de mercancías por FF.CC situada en el Polígono La Armentera de Monzón (Huesca) y sus características básicas se describen a continuación:

- Línea subterránea M.T., de 10 kV, con origen en CM existente, entrada y salida en nuevo CMS y final LSMT, de 0,350 km de longitud en doble circuito, conductores RHZ1 18/30 KV 3x1x400 mm<sup>2</sup> Al
- Línea subterránea M.T. de 10 KV, con origen en nuevo CSM y final en nuevo CT de 630 KVA, de 0,85 km de longitud, conductores RHZ1 18/30 kV 3x1x150 mm<sup>2</sup> Al.
- CSM en edificio prefabricado, de celdas modulares bajo envoltente metálica.
- C.T., de tipo interior en edificio prefabricado Ormazabal, con 1 transformador, de 630 kVA de potencia.

Esta autorización se otorga sin perjuicio e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otras, necesarias para la realización de la instalación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Industria e Innovación en el plazo de un mes, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Huesca, 18 de mayo de 2012. LA DIRECTORA DEL SERVICIO PROVINCIAL, Marta P. Rodríguez Vicente